



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005472-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a personas que compatibilizan el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005472, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a personas que compatibilizan el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal está desarrollado a través de la Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de 9 de junio de 2011 y su compatibilidad está establecida en la Orden FAM/644/2012. Pudiendo compatibilizarse con el Servicio de Ayuda a Domicilio cuando es prestación esencial.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**¿Cuántas personas que teniendo el Servicio de Ayuda a Domicilio, tienen reconocido el servicio de promoción de la Autonomía a través de la ley de la dependencia y reciben alguna de las modalidades compatibilizándolo con la Prestación económica de Cuidados en el Entorno Familiar? ¿Cuál es la media de la**



**cuantía económica que se les concede para la adquisición del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal?**

**El dato del número de personas que compatibilizan el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Promoción de la Autonomía personal se solicita desglosado por provincias.**

**¿Cuál es la intensidad de horas máxima y mínima que tiene el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal servicio, cuando se compatibilizar con el Servicio de Ayuda a Domicilio para el Grado II?**

**¿Cuál es la intensidad de horas máxima y mínima que tiene el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal servicio, cuando se compatibilizar con el Servicio de Ayuda a Domicilio para el Grado III?**

Valladolid, 12 de mayo de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez